

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL

No. LA-902002994-E8-2020

“SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL INDE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo de la Licitación Pública Presencial de Carácter Internacional Número LA-902002994-E8-2020, relativa a la contratación para el SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA EL INDE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA celebrado por la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:15 horas del día 17 de noviembre de 2020, fecha y hora señaladas en el acta circunstanciada de fecha 09 de noviembre de 2020 en la que se hizo constar el diferimiento del acto de fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI, 26 fracción I, 26 bis fracción I, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante por sus siglas LAASSP) y artículos 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 22 de la convocatoria a la licitación y en cumplimiento de las atribuciones que tiene asignadas conforme se establece en el artículo 25 fracción IV del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; el C. ISRAEL CLEMENTE GONZALEZ, en su calidad de Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió oficio de designación para presidir los actos de los procedimientos de adjudicación substanciados al amparo de la Ley precitada, por lo que la C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA en su calidad de encargada del despacho del Departamento de Invitaciones y Licitaciones preside el acto, asistido por el personal del área usuaria, técnica, administrativa y financiera cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, de acuerdo a lo asentado en el numeral 20 de la convocatoria se realizó la evaluación de las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

En cumplimiento a lo ordenado por la fracción I del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se hace referencia a los licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando las razones legales, técnicas o económicas que

Acto de Fallo

Licitación Pública Presencial de Carácter Internacional Número LA-902002994-E8-2020

sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplieron.

LICITANTE: DEPORTES CAMPOS DE MEXICALI, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los **paquetes 1, 2, 3 y 5**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 15 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

EVALUACION TECNICA Y DOCUMENTAL:

En el numeral 14 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA Y CATALOGO DE LOS BIENES, en relación directa con el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 3, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Asi mismo deberán de presentar CATÁLOGO DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas que integran el paquete en que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. Por lo que en caso de no presentarse los documentos como se requieren su propuesta será desechada."

Y del análisis realizado por el área requirente, respecto a la propuesta técnica del licitante y los catálogos presentados, se pudo observar que los bienes propuestos no cumplen con las siguientes características solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de conformidad con lo siguiente:

Acto de Fallo

Licitación Pública Presencial de Carácter Internacional Número LA-902002994-E8-2020

Pág. 2 de 8

Partidas 3, 4, 5 y 6 del paquete 1

En las bases de licitación se solicitó que los bienes de estas partidas contaran con la prueba de calidad en la veta en tinta (Pro Ink Dot Test) y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y catalogo se advierte que los bienes propuestos no cuentan con dicha prueba de calidad.

Partida 7 del paquete 1

En las bases de licitación se solicitó que el bien de esta partida contara con la característica de ultraligero y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y catalogo se advierte que el bien propuesto no cuenta con dicha característica.

Partida 21 del paquete 1

En las bases de licitación se solicitó que el bien de esta partida contara con la característica de largo en su totalidad (manga completa) y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y catalogo se advierte que el bien propuesto no cuenta con dicha característica toda vez que solo cubre el área del hombro.

Partida 28 del paquete 1

En las bases de licitación se solicitó que el bien de esta partida contara con la característica de batería recargable con de iones de litio y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y catalogo se advierte que el bien propuesto no cuenta con dicha característica.

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23 del paquete 2

Derivado de la revisión detallada de la documentación que integra su propuesta se advierte que omite presentar los catálogos de los bienes requerido en las bases de esta licitación para cada una de las partidas antes mencionadas.

Partidas 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del paquete 3

Derivado de la revisión detallada de la documentación que integra su propuesta se advierte que omite presentar los catálogos de los bienes requerido en las bases de esta licitación para cada una de las partidas antes mencionadas.

Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 del paquete 5

Derivado de la revisión detallada de la documentación que integra su propuesta se advierte que omite presentar los catálogos de los bienes requerido en las bases de esta licitación para cada una de las partidas antes mencionadas.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 20 incisos a), b) y c) y 21 inciso a) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la

convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los **paquetes 1, 2, 3 y 5** por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: NORMAX, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para los **paquetes 2 y 3**; debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el numeral 15 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

EVALUACION TECNICA Y DOCUMENTAL:

En el numeral 14 inciso A) de las bases de licitación, consistente en PROPUESTA TECNICA Y CATALOGO DE LOS BIENES, en relación directa con el ANEXO 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria, se solicitó lo siguiente:

"A) PROPUESTA TÉCNICA EN ORIGINAL.- Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 2 de esta convocatoria de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la presente convocatoria, Contendrá una explicación detallada de las características técnicas de los bienes propuestos incluyendo la unidad de medida, cantidad, marca, modelo y garantía de los mismos; así mismo deberá expresarse el plazo, lugar y condiciones de entrega, contenidas en la sección II de la presente convocatoria, la totalidad de los documentos que integran la proposición deberán de presentarse en original, firmada autógrafamente por el representante legal del licitante, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento de la LAASSP.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los bienes que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos, pudiendo utilizar el formato del Anexo 3, o bien en el caso de no aplicar alguna norma para los bienes en que participa deberá de hacer mención en su escrito.

Dichos requisitos serán indispensables para la evaluación de las propuestas a efecto de asegurar las mejores condiciones para "La Convocante" y verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en la presente convocatoria; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla por incumplimiento del requisito señalado en las disposiciones legales antes citadas.

Nota: Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto y por lo menos un licitante, si asistiere alguno.

Así mismo deberán de presentar CATÁLOGO DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas que integran el paquete en que participe, donde se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las solicitadas en el anexo técnico de la presente convocatoria y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal. Por lo que en caso de no presentarse los documentos como se requieren su propuesta será desechada."

Y del análisis realizado por el área requirente, respecto a la propuesta técnica del licitante y los catálogos presentados, se pudo observar que los bienes propuestos no cumplen con las siguientes características solicitadas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de conformidad con lo siguiente:

Partidas 19, 20 y 21 del paquete 2

En las bases de licitación se solicitó que los bienes de estas partidas contaran con la tecnología EAS (Energy Absorption System) y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y catalogo se advierte que los bienes propuestos no cuentan con dicha tecnología requerida.

Partida 1 del paquete 3

En las bases de licitación se solicitó que el bien de esta partida contara con dos bases de soporte en los laterales y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y catalogo se advierte que el bien propuesto no cuenta con dicha característica toda vez que cuenta con un tubo para sostener los tapetes doblados, lo que hace que esto no sean funcionales.

Partidas 5 y 6 del paquete 3

En las bases de licitación se solicitó que los bienes de estas partidas contara con la característica de recubiertas de caucho virgen de alta calidad y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y catalogo se advierte que el bien propuesto no cuenta con dicha característica al no estar forradas con caucho.

Partida 13 del paquete 3

En las bases de licitación se solicitó que el bien de esta partida contara con la característica de montado en la pared y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y catalogo se advierte que el bien propuesto no cuenta con dicha característica toda vez que es de bastidor giratorio.

Partida 47 del paquete 3

En las bases de licitación se solicitó que el bien de esta partida contara con la característica de montaje en tubo de 2 o 3 pulgadas o atornillarse en la pared y derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica y catalogo se advierte que el bien propuesto no cuenta con dicha característica toda vez que es portable.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis y 37 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 primer párrafo de su Reglamento en relación directa con el numeral 20 incisos a), b) y c) y 21 inciso a) de la convocatoria, se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la proposición presentada por el licitante **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones señaladas en la convocatoria por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los **paquetes 2 y 3** por el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias antes invocadas.

LICITANTE: BASEBALL ZONE, S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para los **paquetes 1, 2, 3, 4 y 5** en que participa, toda vez que presentó su documentación de conformidad con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

En virtud de que en el presente procedimiento de licitación se aplicó el criterio de evaluación Binario mediante el cual sólo se adjudica a aquel cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y ofrece el precio más bajo, la adjudicación del contrato recae en el siguiente licitante:

LICITANTE: BASEBALL ZONE, S. DE R.L. DE C.V., se adjudica contrato para los paquetes 1, 2, 3, 4 y 5 por un importe de \$3'004,582.29 m.n. (Tres millones cuatro mil quinientos ochenta y dos pesos 29/100 moneda nacional) más el 16% de IVA que corresponde a la cantidad de \$480,733.17 m.n. (Cuatrocientos ochenta mil setecientos treinta y tres pesos 17/100 moneda nacional) resultando un importe total de \$3'485,315.46 m.n. (Tres millones cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos quince pesos 46/100 moneda nacional).

Lo anterior de acuerdo a las partidas de los paquetes, conceptos y precios unitarios que se aprecian en el formato Anexo 9 "Propuesta económica" presentado por el licitante cuya constancia documental se encuentra en el expediente del procedimiento.

Se hace saber al licitante adjudicado que de acuerdo a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la notificación del presente fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo del contrato incluido en las bases de licitación del presente procedimiento de adjudicación, así mismo con fundamento en lo dispuesto por la fracción V del mismo precepto legal **queda legalmente citado el representante legal del licitante adjudicado** en las Oficinas Administrativas del Instituto del Deporte y la Cultura Física del Estado de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California, **para la formalización del contrato dentro de los 15 días naturales** siguientes a partir de la notificación del presente fallo, así mismo se hace del conocimiento del licitante que resulto adjudicado que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en las oficinas antes mencionadas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del



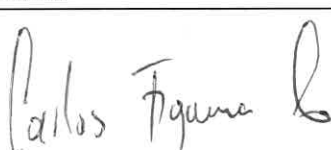

Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

Se hace saber a los licitantes participantes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del título sexto de la LAASSP.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta acta, en la Oficinas de la Convocante, fijándose una copia en el estrado de notificaciones, instalado en el área de la Recepción de la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio indicado en el proemio del presente documento, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, asimismo el contenido de la presente acta se difundirá a través de CompraNet y Comprasbc el mismo día en que se actúa. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:34 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

“LA CONVOCANTE”
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

| | |
|--|---|
|  C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA ENCARGADA DEL DESPACHO DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO |  C. MARIA DEL CARMEN SAVIN GONZALEZ EN REPRESENTACION DEL INDE DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA |
|  C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO |  C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO |

Acto de Fallo

Licitación Pública Presencial de Carácter Internacional Número LA-902002994-E8-2020



| | |
|---|---|
| <p>LICITANTE:</p> <p>C. EN REPRESENTACION DE</p> | <p>LICITANTE:</p> <p>C. EN REPRESENTACION DE</p> |
|---|---|

C